



Mendoza, 9 de febrero de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0000545/2017 y la Nota CUY N° 0046173/2016, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, obra la nota de referencia donde la estudiante *Elida Marina DÍAZ*, solicita extensión de carrera en el Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo.

Que, la Directora General de Carreras informa que la estudiante ingresó en el año 2002, a la fecha posee el NOVENTA Y UNO CON CUARENTA Y TRES POR CIENTO (91,43 %) y que reúne los requisitos para solicitar la extensión de carrera.

Que, de fs. 3 a 5, se adjunta la historia académica de la estudiante.

Que, en fs. 6, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 13 de diciembre de 2016, sugiere al Consejo Directivo aprobar el pedido de la estudiante Elida María DÍAZ y otorgar la extensión de carrera hasta el 31 de julio de 2018.

Que, en fs. 6, el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de diciembre de 2016, aprueba el despacho de Comisión.

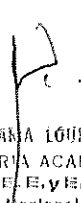
POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Otorgar a la estudiante Elida Marina DÍAZ (D.N.I. 26.978.881), del "Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo", readmisión y extensión de carrera hasta julio de 2018.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA LOURDES SISTI
SECRETARÍA ACADÉMICA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo